



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 279-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 30 de Junio del 2021.

VISTO:

El INFORME N° 433-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, a través del cual recomienda al Despacho de Alcaldía dar por concluida la designación del Lic. Percy Américo Herrera Huayta al cargo de Subgerente de Abastecimiento de esta Entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2021-MDSM/HRI/A, de fecha 02 de enero del 2021, se designó al Lic. Percy Américo Herrera Huayta al cargo de Subgerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante INFORME N° 433-2021-COVID-19/GM/MDSM, el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad, recomienda al Despacho de Alcaldía dar por concluida la designación del Lic. Percy Américo Herrera Huayta al cargo de Subgerente de Abastecimiento y consecuentemente, se DESIGNE al Abg. Christian Martín Aponte Meza en el cargo de Subgerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Gerente Municipal informa que el referido profesional cumple con los requisitos requeridos por la Entidad;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

En uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del Lic. Percy Américo Herrera Huayta al cargo de Subgerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, quien deberá hacer entrega de los bienes y acervo documentario conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO legal la Resolución de Alcaldía N° 010-2019-MDSM/HRI/A y cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR, al Abg. Christian Martín Aponte Meza en el cargo de Subgerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos – Provincia de Huari – Departamento de Ancash.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

